



## **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, POR TURNO LIBRE, 7 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE PL DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)**

### **ANUNCIO**

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas, en turno libre, a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Que por parte del Tribunal, se ha procedido a evaluar la alegación presentada en tiempo y forma.

**SEGUNDO.-** Que la única alegación que se ha presentado ha sido desestimada, por lo que se procede a elevar a definitiva la lista de notas publicada el pasado 27 de septiembre de 2024.

**TERCERO.-** Se informa al opositor que ha presentado alegaciones, que la contestación a la misma, están a su disposición en las dependencias de la Policía Local de San Fernando de Henares, de lunes a viernes de 09 a 14 horas, a partir de la fecha del presente anuncio.

Frente a dicho Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, previo a Contencioso administrativo, ante el Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CUARTO.-** Que se informa a los opositores, que el departamento de RRHH, por medio de Decreto de Alcaldía con N° 2024DECR001886 24/09/2024, ha publicado anuncio en el BOCM ampliando las plazas de la presente oposición en dos más, por lo que pasan del número de 5 plazas a 7 plazas.



**QUINTO.**- Que se acuerda que se p ublicue la fecha de realizaci on de las pruebas f isicas, que ser an el **pr oximo d a 10 de octubre de 2024 a las 11 horas**, en el polideportivo municipal "Justo G omez Salto", sito en el Paseo de los Pinos s/n de San Fernando de Henares (Madrid). Que se recuerda la obligaci on de acudir con el certificado m dico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que el aspirante re une las condiciones, tanto f isicas como sanitarias, necesarias y suficientes para la realizaci on de las mismas.

Que en relaci on con dichas pruebas, las mismas se realizar an en este orden:

- Carrera de velocidad sobre 60 metros.
- Salto de longitud desde posici on de parado.
- Lanzamiento de bal on medicinal desde la posici on de parado.
- Carrera de resistencia sobre 800 metros.
- Nataci on (25 metros).

Las pruebas f isicas se calificar an de 5 a 10 puntos conforme a las tablas del Anexo I de las Bases Espec ficas, siendo necesario obtener un m nimo de 5 puntos en cada una de ellas para poder realizar la siguiente. La nota final vendr a determinada a trav es de la media aritm tica correspondiente al conjunto de las pruebas.

Conforme establece el Anexo I de las bases espec ficas para cada una de las pruebas, las puntuaciones que se otorgar an ser an de 5 a 10 puntos barem ndose las notas comprendidas entre los distintos tramos, anot ndose dos decimales.

Que se acuerda publicar dicha informaci on para conocimiento de todos los opositores.

San Fernando de Henares a 04 de octubre de 2024

Fdo. **Joaqu n BENITO ESTEBAN**  
**Secretario del Tribunal**